

## ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A) (VERSIÓN VIGENTE DEL CLASIFICADOR). AÑO 2008

DESCRIPCION DE OCUPACIONES		TOTAL	%
<b>0</b>	<b>COMUNICACIONES</b>	<b>496</b>	<b>1,5%</b>
<b>01</b>	<b>TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES</b>	<b>496</b>	<b>1,5%</b>
<b>010</b>	<b>TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES POSTALES Y MENSAJEROS</b>	<b>72</b>	<b>0,2%</b>
0101	Jefes de servicios postales	0	0,0%
0102	Administradores postales	1	0,0%
0103	Jefes de oficinas de correo	1	0,0%
0104	Taquilleros de correos	2	0,0%
0105	Carteros	3	0,0%
0106	Clasificadores y distribuidores de correspondencia	4	0,0%
0107	Mensajeros	43	0,1%
0109	Trabajadores de las comunicaciones postales no clasificadas en otro grupo unitario	18	0,1%
<b>011</b>	<b>TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES TELEFÓNICAS Y TELEGRÁFICAS</b>	<b>100</b>	<b>0,3%</b>
0111	Operarios de centrales telefónicas	48	0,1%
0112	Operarios equipos de radio telefonía	6	0,0%
0113	Operarios de estaciones telegráficas	0	0,0%
0114	Criptógrafos	0	0,0%
0119	Ocupaciones de las comunicaciones telefónicas y telegráficas no clasificadas en otro grupo unitario	46	0,1%
<b>012</b>	<b>TRABAJADORES DE DIARIOS Y PRENSA ESCRITA</b>	<b>95</b>	<b>0,3%</b>
0121	Jefes de información	2	0,0%
0122	Jefes de páginas y secciones	9	0,0%
0123	Redactores	10	0,0%
0124	Reporteros	4	0,0%
0125	Fotógrafos	8	0,0%
0126	Personal de archivo	2	0,0%
0129	Trabajadores de la prensa no clasificadas en otro grupo unitario	60	0,2%
<b>019</b>	<b>TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE</b>	<b>229</b>	<b>0,7%</b>
0199	Trabajadores y las comunicaciones no clasificados en otra parte	229	0,7%
<b>1</b>	<b>MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO Y DE LOS CUERPOS LEGISLATIVOS Y PERSONAL DIRECTIVO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y DE EMPRESAS</b>	<b>136</b>	<b>0,4%</b>
<b>11</b>	<b>MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO Y DE LOS CUERPOS LEGISLATIVOS Y PERSONAL DIRECTIVO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA</b>	<b>13</b>	<b>0,0%</b>
<b>111</b>	<b>MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO Y DE LOS CUERPOS LEGISLATIVOS</b>	<b>1</b>	<b>0,0%</b>
1110	Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos	1	0,0%
<b>112</b>	<b>PERSONAL DIRECTIVO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA</b>	<b>5</b>	<b>0,0%</b>

## ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A) (VERSION VIGENTE DEL CLASIFICADOR). AÑO 2008

DESCRIPCION DE OCUPACIONES	TOTAL	%
1120 Personal directivo de la administración pública	5	0,0%
<b>113 JEFES DE PEQUEÑAS POBLACIONES</b>	<b>3</b>	<b>0,0%</b>
1130 Jefes de pequeñas poblaciones	3	0,0%
<b>114 DIREIGENTES Y ADMINISTRADORES DE ORGANIZACIONES ESPECIALIZADAS</b>	<b>4</b>	<b>0,0%</b>
1141 Dirigentes y administradores de partidos políticos	0	0,0%
1142 Dirigentes y administradores de organizaciones de empleadores, de trabajadores y de otras de interés socioeconómico	3	0,0%
1143 Dirigentes y administradores de organizaciones humanitarias y de otras organizaciones especializadas	1	0,0%
<b>12 DIRECTORES DE EMPRESA (En este subgrupo principal se incluyen las personas que - en tanto que directores o personal directivo - dirigen una empresa u organismo que comprendan por lo menos tres o más directores.)</b>	<b>79</b>	<b>0,2%</b>
<b>121 DIRECTORES GENERALES Y GERENTES GENERALES DE EMPRESA</b>	<b>4</b>	<b>0,0%</b>
1210 Directores generales y gerentes generales de empresa	4	0,0%
<b>122 DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS DE PRODUCCION Y OPERACIONES</b>	<b>28</b>	<b>0,1%</b>
1221 Directores de departamentos de producción y operaciones, agricultura, caza, silvicultura y pesca	2	0,0%
1222 Directores de departamentos de producción y operaciones, industrias manufactureras	7	0,0%
1223 Directores de departamentos de producción y operaciones, construcción y obras públicas	11	0,0%
1224 Directores de departamentos de producción y operaciones, comercio mayorista y minorista	1	0,0%
1225 Directores de departamentos de producción y operaciones, restauración y hostelería	1	0,0%
1226 Directores de departamentos de producción y operaciones, transporte, almacenamiento y comunicaciones	5	0,0%
1227 Directores de departamentos de producción y operaciones, empresas de intermediación y servicios a empresas	0	0,0%
1228 Directores de departamentos de producción y operaciones, servicios de cuidados personales, limpieza y servicios similares	0	0,0%
1229 Directores de departamentos de producción y operaciones, no clasificados bajo otros epígrafes	1	0,0%
<b>123 OTROS DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS</b>	<b>47</b>	<b>0,1%</b>
1231 Directores de departamentos financieros, administrativos, programación y presupuesto.	10	0,0%
1232 Directores de departamentos de personal y de relaciones laborales	8	0,0%
1233 Directores de departamentos de ventas y comercialización	9	0,0%
1234 Directores de departamentos de publicidad y de relaciones públicas	0	0,0%
1235 Directores de departamentos de abastecimiento y distribución	2	0,0%
1236 Directores de departamentos de servicios de informática	0	0,0%
1237 Directores de departamentos de investigaciones y desarrollo	1	0,0%
1239 Otros directores de departamentos, no clasificados bajo otros epígrafes	17	0,1%
<b>13 GERENTES DE EMPRESA (En este subgrupo principal se incluyen las personas que ejercen la dirección de una empresa o de un organismo, por cuenta propia o de su propietario con la ayuda de sólo un director y de asistentes subalternos)</b>	<b>44</b>	<b>0,1%</b>
<b>131 GERENTES DE EMPRESA</b>	<b>44</b>	<b>0,1%</b>

## ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A) (VERSIÓN VIGENTE DEL CLASIFICADOR). AÑO 2008

DESCRIPCION DE OCUPACIONES		TOTAL	%
1311	Gerentes de empresas de agricultura, caza, silvicultura y pesca	0	0,0%
1312	Gerentes de producción industrias de manufactureras	6	0,0%
1313	Gerentes de empresas de construcción y obras públicas	0	0,0%
1314	Gerentes de comercios mayoristas y minoristas	11	0,0%
1315	Gerentes de restaurantes, cafeterías, bares, hospedajes y hotelería	3	0,0%
1316	Gerentes de empresas de transporte, almacenamiento y comunicaciones	1	0,0%
1317	Gerentes de empresas de intermediación y servicios a empresas	0	0,0%
1318	Gerentes de empresas de servicios de cuidados personales, limpieza y servicios similares	1	0,0%
1319	Gerentes de empresas, no clasificados bajo otros epígrafes	22	0,1%
<b>2</b>	<b>PROFESIONALES CIENTIFICOS E INTELECTUALES</b>	<b>954</b>	<b>2,9%</b>
<b>21</b>	<b>PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS FISICAS, QUIMICAS Y MATEMATICAS Y DE LA INGENIERIA</b>	<b>432</b>	<b>1,3%</b>
<b>211</b>	<b>FISICOS, QUIMICOS Y AFINES</b>	<b>51</b>	<b>0,2%</b>
2111	Físicos, astrónomos y profesiones afines.	1	0,0%
2112	Meteorólogos	1	0,0%
2113	Químicos	30	0,1%
2114	Geólogos y geofísicos	5	0,0%
2119	Profesionales en Ciencias básicas no clasificados bajo otros epígrafes.	14	0,0%
<b>212</b>	<b>MATEMATICOS, ESTADISTICOS Y AFINES</b>	<b>6</b>	<b>0,0%</b>
2121	Matemáticos y afines	3	0,0%
2122	Estadísticos y profesionales de las ciencias actuariales	3	0,0%
<b>213</b>	<b>PROFESIONALES DE LA INFORMATICA</b>	<b>47</b>	<b>0,1%</b>
2131	Creadores y analistas de sistemas informáticos	16	0,0%
2132	Programadores informáticos	6	0,0%
2139	Profesionales de la informática, no clasificados bajo otros epígrafes	25	0,1%
<b>214</b>	<b>ARQUITECTOS, INGENIEROS Y AFINES</b>	<b>328</b>	<b>1,0%</b>
2141	Arquitectos, urbanistas e ingenieros de tránsito	5	0,0%
2142	Ingenieros civiles	21	0,1%
2143	Ingenieros electricistas	30	0,1%
2144	Ingenieros electronicos y de telecomunicaciones	23	0,1%
2145	Ingenieros mecánicos	47	0,1%
2146	Ingenieros químicos e industriales	98	0,3%
2147	Ingenieros de minas, petroleros, metalúrgicos y afines	29	0,1%
2148	Ingenieros en geología, geodesia, cartógrafos y agrimensores	5	0,0%
2149	Arquitectos, ingenieros y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	70	0,2%

## ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A) (VERSIÓN VIGENTE DEL CLASIFICADOR). AÑO 2008

DESCRIPCION DE OCUPACIONES		TOTAL	%
<b>22</b>	<b>PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS, LA MEDICINA Y LA SALUD</b>	<b>319</b>	<b>1,0%</b>
<b>221</b>	<b>PROFESIONALES EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y OTRAS DISCIPLINAS RELATIVAS A LOS SERES ORGÁNICOS</b>	<b>9</b>	<b>0,0%</b>
	2211 Biólogos, botánicos, zoólogos y afines	3	0,0%
	2212 Farmacólogos, patólogos y afines	5	0,0%
	2213 Agrónomos y afines	0	0,0%
	2214 Ingenieros forestales	1	0,0%
	2215 Ingenieros marítimos	0	0,0%
	2219 Profesionales del agro y del mar no clasificados bajo otros epígrafes.	0	0,0%
<b>222</b>	<b>MÉDICOS Y PROFESIONALES AFINES (excepto el personal de enfermería y partería)</b>	<b>105</b>	<b>0,3%</b>
	2221 Médicos	46	0,1%
	2222 Odontólogos	13	0,0%
	2223 Veterinarios	4	0,0%
	2224 Farmacéuticos	15	0,0%
	2225 Bioanalistas	17	0,1%
	2229 Médicos y profesionales afines (excepto el personal de enfermería y partería), no clasificados bajo otros epígrafes	10	0,0%
<b>223</b>	<b>PERSONAL DE ENFERMERÍA Y PARTERÍA DE NIVEL SUPERIOR</b>	<b>205</b>	<b>0,6%</b>
	2230 Personal de enfermería y partería de nivel superior	205	0,6%
<b>23</b>	<b>PROFESIONALES DE LA ENSEÑANZA</b>	<b>34</b>	<b>0,1%</b>
<b>231</b>	<b>PROFESORES DE UNIVERSIDADES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR</b>	<b>13</b>	<b>0,0%</b>
	2310 Profesores de universidades y otros establecimientos de la enseñanza superior	13	0,0%
<b>232</b>	<b>PROFESORES DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>	<b>4</b>	<b>0,0%</b>
	2320 Profesores de la enseñanza secundaria	4	0,0%
<b>233</b>	<b>MAESTROS DE NIVEL SUPERIOR DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA Y PREESCOLAR</b>	<b>6</b>	<b>0,0%</b>
	2331 Maestros de nivel superior de la enseñanza primaria	6	0,0%
	2332 Maestros de nivel superior de la enseñanza preescolar	0	0,0%
<b>234</b>	<b>MAESTROS E INSTRUCTORES DE NIVEL SUPERIOR DE LA ENSEÑANZA ESPECIAL</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
	2340 Maestros e instructores de nivel superior de la enseñanza especial	0	0,0%
<b>235</b>	<b>OTROS PROFESIONALES DE LA ENSEÑANZA</b>	<b>11</b>	<b>0,0%</b>
	2351 Especialistas en métodos pedagógicos y material didáctico	1	0,0%
	2352 Inspectores de la enseñanza	1	0,0%
	2359 Otros profesionales de la enseñanza, no clasificados bajo otros epígrafes	9	0,0%
<b>24</b>	<b>OTROS PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELLECTUALES</b>	<b>169</b>	<b>0,5%</b>

## ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A) (VERSIÓN VIGENTE DEL CLASIFICADOR). AÑO 2008

DESCRIPCION DE OCUPACIONES		TOTAL	%
<b>241</b>	<b>ESPECIALISTAS EN ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y AFINES</b>	<b>126</b>	<b>0,4%</b>
2411	Contadores y administradores	74	0,2%
2412	Especialistas en políticas y servicios de personal y afines	11	0,0%
2419	Especialistas en organización y administración de empresas y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	41	0,1%
<b>242</b>	<b>PROFESIONALES DEL DERECHO</b>	<b>11</b>	<b>0,0%</b>
2421	Abogados	10	0,0%
2422	Jueces	0	0,0%
2429	Profesionales del derecho, no clasificados bajo otros epígrafes	1	0,0%
<b>243</b>	<b>ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS, DOCUMENTALISTAS Y AFINES</b>	<b>4</b>	<b>0,0%</b>
2431	Archiveros y conservadores de museos	3	0,0%
2432	Bibliotecarios, documentalistas y afines	1	0,0%
<b>244</b>	<b>ESPECIALISTAS EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS</b>	<b>16</b>	<b>0,0%</b>
2441	Economistas	6	0,0%
2442	Sociólogos, antropólogos y afines	0	0,0%
2443	Filósofos, historiadores y especialistas en ciencias políticas	1	0,0%
2444	Filólogos, traductores e intérpretes	0	0,0%
2445	Psicólogos	3	0,0%
2446	Profesionales del trabajo social	6	0,0%
<b>245</b>	<b>ESCRITORES, ARTISTAS CREATIVOS Y EJECUTANTES</b>	<b>12</b>	<b>0,0%</b>
2451	Autores, periodistas y otros escritores	11	0,0%
2452	Escultores, pintores y profesionales de las artes plásticas	1	0,0%
2453	Compositores, músicos y cantantes	0	0,0%
2454	Coreógrafos y bailarines	0	0,0%
2455	Actores, directores y productores de cine, radio, teatro, televisión y espectáculos	0	0,0%
<b>246</b>	<b>SACERDOTES DE DISTINTAS RELIGIONES</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
2460	Sacerdotes de distintas religiones	0	0,0%
<b>3</b>	<b>TECNICOS Y PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO</b>	<b>1.937</b>	<b>5,9%</b>
<b>31</b>	<b>TECNICOS Y PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE LAS CIENCIAS FISICAS Y QUIMICAS, LA INGENIERIA Y AFINES</b>	<b>1.221</b>	<b>3,7%</b>
<b>311</b>	<b>TECNICOS EN CIENCIAS FISICAS Y QUIMICAS Y EN INGENIERIA</b>	<b>895</b>	<b>2,7%</b>
3111	Técnicos en ciencias físicas y químicas	41	0,1%
3112	Técnicos en ingeniería civil	18	0,1%
3113	Electrotécnicos	148	0,4%
3114	Técnicos en electrónica y telecomunicaciones	96	0,3%

## ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A) (VERSIÓN VIGENTE DEL CLASIFICADOR). AÑO 2008

DESCRIPCION DE OCUPACIONES		TOTAL	%
3115	Técnicos en mecánica y construcción mecánica	386	1,2%
3116	Técnicos en química industrial	34	0,1%
3117	Técnicos en ingeniería de minas y metalurgia	33	0,1%
3118	Delineantes y dibujantes técnicos	3	0,0%
3119	Técnicos en ciencias físicas y químicas y en ingeniería, no clasificados bajo otros epígrafes	136	0,4%
<b>312</b>	<b>TECNICOS EN PROGRAMACION Y CONTROL INFORMATICOS</b>	<b>61</b>	<b>0,2%</b>
3121	Técnicos en programación informática	37	0,1%
3122	Técnicos en control de equipos informáticos	21	0,1%
3123	Técnicos en control de robots industriales	3	0,0%
<b>313</b>	<b>OPERADORES DE EQUIPOS OPTICOS Y ELECTRONICOS</b>	<b>56</b>	<b>0,2%</b>
3131	Fotógrafos y operadores de equipos de grabación de imagen y sonido	6	0,0%
3132	Operadores de equipos de radiodifusión y telecomunicaciones	12	0,0%
3133	Operadores de aparatos de diagnóstico y tratamiento médicos	3	0,0%
3139	Operadores de equipos ópticos y electrónicos, no clasificados bajo otros epígrafes	35	0,1%
<b>314</b>	<b>TECNICOS EN NAVEGACION MARITIMA Y AERONAUTICA</b>	<b>30</b>	<b>0,1%</b>
3141	Oficiales maquinistas	7	0,0%
3142	Capitanes, oficiales de cubierta y prácticos	16	0,0%
3143	Pilotos de aviación y afines	1	0,0%
3144	Controladores de tráfico aéreo	0	0,0%
3145	Técnicos en seguridad aeronáutica	6	0,0%
<b>315</b>	<b>INSPECTORES DE OBRAS, SEGURIDAD Y SALUD Y CONTROL DE CALIDAD</b>	<b>179</b>	<b>0,5%</b>
3151	Inspectores de edificios y de prevención e investigación de incendios	14	0,0%
3152	Inspectores de seguridad y salud y control de calidad	165	0,5%
<b>32</b>	<b>TECNICOS Y PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS, LA MEDICINA Y LA SALUD</b>	<b>323</b>	<b>1,0%</b>
<b>321</b>	<b>TECNICOS DE NIVEL MEDIO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, AGRONOMIA, ZOOTECNIA Y AFINES</b>	<b>14</b>	<b>0,0%</b>
3211	Técnicos en ciencias biológicas y afines	3	0,0%
3212	Técnicos en agronomía, zootecnia y silvicultura	11	0,0%
3213	Consejeros agrícolas y forestales	0	0,0%
<b>322</b>	<b>PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE LA MEDICINA MODERNA Y LA SALUD (excepto el personal de enfermería y partería)</b>	<b>157</b>	<b>0,5%</b>
3221	Practicantes y asistentes médicos	27	0,1%
3222	Higienistas y otro personal sanitario	55	0,2%
3223	Técnicos en dietética y nutrición	1	0,0%
3224	Técnicos en optometría y ópticos	2	0,0%



## ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A) (VERSIÓN VIGENTE DEL CLASIFICADOR). AÑO 2008

DESCRIPCION DE OCUPACIONES	TOTAL	%
3225 Dentistas auxiliares, ayudantes de odontología y mecánicos dentales	2	0,0%
3226 Fisioterapeutas, ortopedistas, fabricantes de prótesis y afines	1	0,0%
3227 Técnicos y asistentes veterinarios	0	0,0%
3228 Técnicos y asistentes farmacéuticos	18	0,1%
3229 Profesionales de nivel medio de la medicina moderna y la salud (excepto el personal de enfermería y partería), no clasificados bajo otros epígrafes	51	0,2%
<b>323 PERSONAL DE ENFERMERIA Y PARTERIA DE NIVEL MEDIO</b>	<b>149</b>	<b>0,5%</b>
3231 Personal de enfermería de nivel medio	149	0,5%
3232 Personal de partería de nivel medio	0	0,0%
<b>324 PRACTICANTES DE LA MEDICINA TRADICIONAL Y CURANDEROS</b>	<b>3</b>	<b>0,0%</b>
3241 Practicantes de la medicina tradicional	3	0,0%
3242 Curanderos	0	0,0%
<b>33 MAESTROS E INSTRUCTORES DE NIVEL MEDIO</b>	<b>18</b>	<b>0,1%</b>
331 MAESTROS DE NIVEL MEDIO DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA	3	0,0%
3310 Maestros de nivel medio de la enseñanza primaria	3	0,0%
332 MAESTROS DE NIVEL MEDIO DE LA ENSEÑANZA PREESCOLAR	4	0,0%
3320 Maestros de nivel medio de la enseñanza preescolar	4	0,0%
333 MAESTROS DE NIVEL MEDIO DE LA ENSEÑANZA ESPECIAL	1	0,0%
3330 Maestros de nivel medio de la enseñanza especial	1	0,0%
334 OTROS MAESTROS E INSTRUCTORES DE NIVEL MEDIO	10	0,0%
3340 Otros maestros e instructores de nivel medio	10	0,0%
<b>34 OTROS TECNICOS Y PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO</b>	<b>375</b>	<b>1,1%</b>
<b>341 PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO EN OPERACIONES FINANCIERAS Y COMERCIALES</b>	<b>97</b>	<b>0,3%</b>
3411 Agentes de bolsa, valores, cambio y otros servicios financieros	10	0,0%
3412 Agentes de seguros y empleados afines.	10	0,0%
3413 Agentes inmobiliarios y empleados afines.	0	0,0%
3414 Agentes de viajes	2	0,0%
3415 Representantes comerciales y técnicos de ventas	34	0,1%
3416 Compradores	1	0,0%
3417 Tasadores y subastadores	0	0,0%
3419 Profesionales de nivel medio en operaciones financieras y comerciales, no clasificados bajo otros epígrafes	40	0,1%
<b>342 AGENTES COMERCIALES Y CORREDORES</b>	<b>13</b>	<b>0,0%</b>
3421 Agentes de compras y consignatarios	2	0,0%
3422 Declarantes o gestores de aduana	4	0,0%
3423 Agentes públicos y privados de colocación y contratistas de mano de obra	0	0,0%

## ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A) (VERSIÓN VIGENTE DEL CLASIFICADOR). AÑO 2008

DESCRIPCION DE OCUPACIONES	TOTAL	%
3424 Viajeros de comercio y representantes de fábricas en productos de consumo	3	0,0%
3425 Agentes de servicios de publicidad	0	0,0%
3429 Agentes comerciales y corredores, no clasificados bajo otros epígrafes	4	0,0%
<b>343 PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>182</b>	<b>0,6%</b>
3431 Profesionales de nivel medio de servicios administrativos y afines	127	0,4%
3432 Profesionales de nivel medio del derecho y servicios legales o afines	2	0,0%
3433 Tenedores de libros	0	0,0%
3434 Profesionales de nivel medio de servicios estadísticos, matemáticos y afines	2	0,0%
3439 Profesionales de nivel medio de servicios de administración, no clasificados bajo otros epígrafes	51	0,2%
<b>344 AGENTES DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE ADUANAS, IMPUESTOS Y AFINES</b>	<b>17</b>	<b>0,1%</b>
3441 Agentes de aduana e inspectores de fronteras	5	0,0%
3442 Funcionarios del fisco	0	0,0%
3443 Funcionarios de servicios de seguridad social	2	0,0%
3444 Funcionarios de servicios de expedición de licencias y permisos	0	0,0%
3449 Agentes de las administraciones públicas de aduanas, impuestos y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	10	0,0%
<b>345 INSPECTORES DE POLICIA Y DETECTIVES</b>	<b>33</b>	<b>0,1%</b>
3450 Inspectores de policía y detectives	33	0,1%
<b>346 TRABAJADORES Y ASISTENTES SOCIALES DE NIVEL MEDIO</b>	<b>18</b>	<b>0,1%</b>
3460 Trabajadores y asistentes sociales de nivel medio	18	0,1%
<b>347 PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, ESPECTACULOS Y DEPORTES</b>	<b>12</b>	<b>0,0%</b>
3471 Decoradores,y diseñadores y escenógrafos	5	0,0%
3472 Locutores y comentaristas de radio y televisión y afines	0	0,0%
3473 Músicos, cantantes y bailarines callejeros, de cabaret y afines	0	0,0%
3474 Payasos, prestidigitadores, acróbatas y afines	0	0,0%
3475 Atletas, deportistas y afines	7	0,0%
<b>348 AUXILIARES LAICOS DE LOS CULTOS</b>	<b>3</b>	<b>0,0%</b>
3480 Auxiliares laicos de los cultos	3	0,0%
<b>4 EMPLEADOS DE OFICINA</b>	<b>1.380</b>	<b>4,2%</b>
<b>41 OFICINISTAS</b>	<b>1.078</b>	<b>3,3%</b>
<b>411 SECRETARIOS Y OPERADORES DE MAQUINAS DE OFICINA</b>	<b>292</b>	<b>0,9%</b>
4111 Taquígrafos y mecanógrafos	2	0,0%
4112 Operadores de máquinas de tratamiento de textos, computadoras y afines	56	0,2%
4113 Operadores de entrada de datos	32	0,1%



## ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A) (VERSIÓN VIGENTE DEL CLASIFICADOR). AÑO 2008

DESCRIPCION DE OCUPACIONES	TOTAL	%
4114 Operadores de calculadoras	4	0,0%
4115 Secretarías	144	0,4%
4116 Operadores de máquinas de reproducción y fotocopiado	3	0,0%
4119 Empleados de la secretaría, taquigrafía, mecanografía, reproducción y archivo no clasificados bajo otros epígrafes.	51	0,2%
<b>412 AUXILIARES CONTABLES Y FINANCIEROS</b>	<b>176</b>	<b>0,5%</b>
4121 Empleados de contabilidad y cálculo de costos	57	0,2%
4122 Empleados de servicios estadísticos y financieros	35	0,1%
4123 Auxiliares de contabilidad de establecimientos bancarios	5	0,0%
4124 Auxiliares de contabilidad de establecimientos no bancarios	35	0,1%
4125 Operadores de máquinas contables	19	0,1%
4129 Ocupaciones de la contabilidad no clasificados bajo otros epígrafes	25	0,1%
<b>413 EMPLEADOS ENCARGADOS DEL REGISTRO DE MATERIALES Y DE TRANSPORTES</b>	<b>402</b>	<b>1,2%</b>
4131 Empleados de control de abastecimientos inventario	198	0,6%
4132 Empleados de servicios de apoyo a la producción	73	0,2%
4133 Empleados de servicios de transporte	131	0,4%
<b>414 EMPLEADOS DE BIBLIOTECAS Y SERVICIOS DE CORREOS Y AFINES</b>	<b>17</b>	<b>0,1%</b>
4141 Empleados de bibliotecas y archivos	8	0,0%
4142 Empleados de servicios de correos	7	0,0%
4143 Codificadores de datos, correctores de pruebas de imprenta y afines	2	0,0%
4144 Escribientes públicos y afines	0	0,0%
<b>419 OTROS OFICINISTAS</b>	<b>191</b>	<b>0,6%</b>
4190 Archivistas y otros oficinistas	191	0,6%
<b>42 EMPLEADOS EN TRATO DIRECTO CON EL PUBLICO</b>	<b>302</b>	<b>0,9%</b>
<b>421 CAJEROS, TAQUILLEROS Y AFINES</b>	<b>200</b>	<b>0,6%</b>
4211 Cajeros y expendedores de billetes	151	0,5%
4212 Pagadores y cobradores de ventanilla y taquilleros	6	0,0%
4213 Receptores de apuestas y afines	1	0,0%
4214 Prestamistas	0	0,0%
4215 Cobradores y afines	42	0,1%
<b>422 EMPLEADOS DE SERVICIOS DE INFORMACION A LA CLIENTELA</b>	<b>102</b>	<b>0,3%</b>
4221 Empleados de agencias de viajes	3	0,0%
4222 Recepcionistas y empleados de informaciones	83	0,3%
4223 Telefonistas	16	0,0%

## ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A) (VERSIÓN VIGENTE DEL CLASIFICADOR). AÑO 2008

DESCRIPCION DE OCUPACIONES	TOTAL	%
<b>5 TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS Y VENDEDORES DE COMERCIOS Y MERCADOS</b>	<b>4.190</b>	<b>12,7%</b>
<b>51 TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS PERSONALES Y DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD</b>	<b>2.333</b>	<b>7,1%</b>
<b>511 PERSONAL AL SERVICIO DIRECTO DE LOS PASAJEROS</b>	<b>43</b>	<b>0,1%</b>
5111 Camareros y azafatas	39	0,1%
5112 Revisores, guardas y cobradores de los transportes públicos	1	0,0%
5113 Guías	3	0,0%
<b>512 PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE COMIDA</b>	<b>1.353</b>	<b>4,1%</b>
5121 Ecónomos, mayordomos y afines	10	0,0%
5122 Jefe de cocina, cocineros y luncheros.	211	0,6%
5123 Mesoneros, taberneros y servidores de bebidas en la barra	77	0,2%
5129 Trabajadores de la preparación y servicios de alimentos y bebidas no clasificadas en otra parte	1.055	3,2%
<b>513 TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS PERSONALES Y AFINES</b>	<b>32</b>	<b>0,1%</b>
5131 Niñeras y celadoras infantiles	0	0,0%
5132 Ayudantes de enfermería en instituciones	9	0,0%
5133 Ayudantes de enfermería a domicilio	0	0,0%
5139 Trabajadores de los cuidados personales y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	23	0,1%
<b>514 OTROS TRABAJADORES DE SERVICIOS PERSONALES A PARTICULARES</b>	<b>79</b>	<b>0,2%</b>
5141 Barberos, peluqueros, especialistas en servicios de belleza y afines	0	0,0%
5142 Acompañantes y ayudas de cámara	0	0,0%
5143 Personal de pompas fúnebres y embalsamadores	0	0,0%
5149 Otros trabajadores de servicios personales a particulares. no clasificados bajo otros epígrafes	79	0,2%
<b>515 ASTROLOGOS, ADIVINADORES Y AFINES</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
5151 Astrólogos y afines	0	0,0%
5152 Adivinadores, quirománticos y afines	0	0,0%
<b>516 PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD</b>	<b>826</b>	<b>2,5%</b>
5161 Bomberos	100	0,3%
5162 Policías	85	0,3%
5163 Guardianes de prisión	0	0,0%
5164 Vigilantes privados	296	0,9%
5169 Personal de los servicios de vigilancia, protección y seguridad, no clasificado bajo otros epígrafes	345	1,0%
<b>52 MODELOS, VENDEDORES Y DEMOSTRADORES</b>	<b>1.857</b>	<b>5,6%</b>
<b>521 MODELOS DE MODAS, ARTE Y PUBLICIDAD</b>	<b>5</b>	<b>0,0%</b>
5210 Modelos de modas, arte y publicidad	5	0,0%

## ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A) (VERSIÓN VIGENTE DEL CLASIFICADOR). AÑO 2008

DESCRIPCION DE OCUPACIONES		TOTAL	%
<b>522 VENDEDORES Y DEMOSTRADORES DE TIENDAS Y ALMACENES</b>		<b>1.693</b>	<b>5,1%</b>
5220	Vendedores y demostradores de tiendas, almacenes y comercio en general.	1.693	5,1%
<b>523 VENDEDORES DE QUIOSCOS Y DE PUESTOS DE MERCADO</b>		<b>159</b>	<b>0,5%</b>
5230	Vendedores de quioscos y de puestos de mercado	159	0,5%
<b>6</b>	<b>AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS AGROPECUARIOS Y PESQUEROS</b>	<b>595</b>	<b>1,8%</b>
<b>61</b>	<b>AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, FORESTALES Y PESQUERAS CON DESTINO AL MERCADO</b>	<b>569</b>	<b>1,7%</b>
<b>611</b>	<b>AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS DE CULTIVOS PARA EL MERCADO</b>	<b>66</b>	<b>0,2%</b>
6111	Agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos	21	0,1%
6112	Agricultores y trabajadores calificados de plantaciones de árboles y arbustos	15	0,0%
6113	Agricultores y trabajadores calificados de huertas, invernaderos, viveros y jardines	8	0,0%
6114	Agricultores y trabajadores calificados de cultivos mixtos	19	0,1%
6119	Agricultores y trabajadores no clasificados bajo otros epígrafes.	3	0,0%
<b>612</b>	<b>CRIADORES Y TRABAJADORES PECUARIOS CALIFICADOS DE LA CRIA DE ANIMALES PARA EL MERCADO Y AFINES</b>	<b>308</b>	<b>0,9%</b>
6121	Criadores de ganado y otros animales domésticos, productores de leche y sus derivados	31	0,1%
6122	Avicultores y trabajadores calificados de la avicultura	169	0,5%
6123	Apicultores y sericultores y trabajadores calificados de la apicultura y la sericultura	2	0,0%
6124	Criadores y trabajadores calificados de la cría de animales domésticos diversos	18	0,1%
6129	Criadores y trabajadores pecuarios calificados de la cría de animales para el mercado y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	88	0,3%
<b>613</b>	<b>PRODUCTORES Y TRABAJADORES AGROPECUARIOS CALIFICADOS CUYA PRODUCCION SE DESTINA AL MERCADO</b>	<b>106</b>	<b>0,3%</b>
6130	Productores y trabajadores agropecuarios calificados cuya producción se destina al mercado	106	0,3%
<b>614</b>	<b>TRABAJADORES FORESTALES CALIFICADOS Y AFINES</b>	<b>83</b>	<b>0,3%</b>
6141	Taladores y otros trabajadores forestales	16	0,0%
6142	Carboneros de carbón vegetal y afines	3	0,0%
6143	Reforestadores	44	0,1%
6144	Conservacionistas de los bosques	1	0,0%
6149	Trabajadores de la actividad forestal no clasificados bajo otros epígrafes.	19	0,1%
<b>615</b>	<b>PESCADORES, CAZADORES Y TRAMPEROS</b>	<b>6</b>	<b>0,0%</b>
6151	Criadores de especies acuáticas	1	0,0%
6152	Pescadores de agua dulce y en aguas costeras	0	0,0%
6153	Pescadores de alta mar	5	0,0%
6154	Cazadores y tramperos	0	0,0%

## ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A) (VERSIÓN VIGENTE DEL CLASIFICADOR). AÑO 2008

	DESCRIPCION DE OCUPACIONES	TOTAL	%
62	<b>TRABAJADORES AGROPECUARIOS Y PESQUEROS DE SUBSISTENCIA</b>	<b>26</b>	<b>0,1%</b>
	621 <b>TRABAJADORES AGROPECUARIOS Y PESQUEROS DE SUBSISTENCIA</b>	<b>26</b>	<b>0,1%</b>
	6210 Trabajadores agropecuarios y pesqueros de subsistencia	26	0,1%
7	<b>SUPERVISORES, OPERARIOS Y ARTESANOS DE ARTES MECANICAS Y DE OTROS OFICIOS</b>	<b>5.396</b>	<b>16,3%</b>
71	<b>SUPERVISORES Y OPERARIOS DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS Y DE LA CONSTRUCCION</b>	<b>1.092</b>	<b>3,3%</b>
	711 <b>MINEROS, CANTEROS, PEGADORES Y LABRANTES DE PIEDRA</b>	<b>339</b>	<b>1,0%</b>
	7111 Canteros	5	0,0%
	7112 Pegadores o encendedores de mechas en los barrenos.	1	0,0%
	7113 Tronzadores, labrantes y grabadores de piedra	5	0,0%
	7114 Trabajadores de la explotación del petróleo y el gas natural	232	0,7%
	7115 Mineros	64	0,2%
	7116 Trabajadores de las salinas	0	0,0%
	7119 Trabajadores de la minería no clasificados bajo otros epígrafes	32	0,1%
	712 <b>SUPERVISORES Y OPERARIOS DE LA CONSTRUCCION (OBRA GRUESA) Y AFINES</b>	<b>404</b>	<b>1,2%</b>
	7121 Constructores con técnicas y materiales tradicionales	47	0,1%
	7122 Albañiles y mamposteros o constructores paredes	88	0,3%
	7123 Operarios en cemento o concreto armado, enfoscadores y afines	27	0,1%
	7124 Carpinteros de la construcción	104	0,3%
	7125 Operarios del movimiento de tierras, la nivelación y actividades afines	29	0,1%
	7126 Operarios de la instalación de cloacas y acueductos	4	0,0%
	7127 Operarios de la pavimentación de concreto y asfalto	6	0,0%
	7129 Supervisores y operarios de la construcción (obra gruesa) y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	99	0,3%
	713 <b>SUPERVISORES Y OPERARIOS DE LA CONSTRUCCION (TRABAJOS DE ACABADO) Y AFINE</b>	<b>296</b>	<b>0,9%</b>
	7131 Techadores e impermeabilizadores	3	0,0%
	7132 Parqueteros y trabajadores ocupados del acabado de pisos	2	0,0%
	7133 Revocadores o demolidores.	1	0,0%
	7134 Instaladores de material aislante y de insonorización	9	0,0%
	7135 Cristaleros	13	0,0%
	7136 Plomeros (Fontaneros) e instaladores de tuberías	24	0,1%
	7137 Electricistas de obras y afines	141	0,4%
	7138 Trabajadores del revestimiento y acabado de interiores y exteriores, incluido los pintores	19	0,1%
	7139 Supervisores y operarios de la construcción (trabajos de acabado) no clasificados bajo otros epígrafes.	84	0,3%
	714 <b>PINTORES, LIMPIADORES DE FACHADAS Y AFINES</b>	<b>53</b>	<b>0,2%</b>

## ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A) (VERSION VIGENTE DEL CLASIFICADOR). AÑO 2008

DESCRIPCION DE OCUPACIONES	TOTAL	%
7141 Pintores y empapeladores	31	0,1%
7142 Barnizadores y afines	0	0,0%
7143 Limpiadores de fachadas y deshollinadores	22	0,1%
<b>72 OFICIALES Y OPERARIOS DE LA METALURGIA, LA CONSTRUCCION MECANICA Y AFINES</b>	<b>2.415</b>	<b>7,3%</b>
<b>721 MOLDEADORES, SOLDADORES, CHAPISTAS, CALDEREROS, MONTADORES DE ESTRUCTURAS METALICAS Y AFINES</b>	<b>809</b>	<b>2,5%</b>
7211 Moldeadores y macheros	21	0,1%
7212 Soldadores y oxicrotadores	465	1,4%
7213 Latoneros (Chapistas) y caldereros	16	0,0%
7214 Ensambladores (Montadores) de estructuras metálicas	115	0,3%
7215 Aparejadores y empalmadores de cables	8	0,0%
7216 Buzos	9	0,0%
7219 Operadores del ensamblaje y la reparación de estructuras metálicas no clasificadas en otra parte	175	0,5%
<b>722 HERREROS, HERRAMENTISTAS Y AFINES</b>	<b>217</b>	<b>0,7%</b>
7221 Herreros, forjadores y trabajadores de los metales	103	0,3%
7222 Herramientistas y afines	15	0,0%
7223 Reguladores y reguladores-operadores de máquinas herramientas	26	0,1%
7224 Pulidores de metales y afiladores de herramientas	13	0,0%
7229 Trabajadores de la producción de artículos elaborados en banco de taller no clasificadas en otra parte	60	0,2%
<b>723 MECANICOS Y AJUSTADORES DE MAQUINAS</b>	<b>1.055</b>	<b>3,2%</b>
7231 Mecánicos de mantenimiento, reparación y ajuste de vehículos de motor	268	0,8%
7232 Mecánicos de mantenimiento, reparación y ajuste de motores de avión	8	0,0%
7233 Mecánicos y ajustadores de máquinas agrícolas e industriales	263	0,8%
7234 Mecánicos de mantenimiento y reparación de motores marinos	18	0,1%
7235 Latoneros y reparadores de vehículos	8	0,0%
7236 Ocupaciones del mantenimiento y conservación de máquina eléctrica o no eléctricas, no incluida bajo otros epígrafes	167	0,5%
7237 Ensambladores de estructuras metálicas de vehículos	53	0,2%
7238 Mecánicos para la instalación, mantenimiento y reparación de generadores y motores eléctricos.	76	0,2%
7239 Mecánicos y ajustadores de máquinas no clasificados en otra parte.	194	0,6%
<b>724 MECANICOS Y AJUSTADORES DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS</b>	<b>334</b>	<b>1,0%</b>
7241 Mecánicos y ajustadores electricistas	135	0,4%
7242 Ajustadores de equipos electrónicos	11	0,0%
7243 Mecánicos y reparadores de aparatos electrónicos	19	0,1%
7244 Instaladores y reparadores de telégrafos y teléfonos	0	0,0%

## ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A) (VERSIÓN VIGENTE DEL CLASIFICADOR). AÑO 2008

	DESCRIPCION DE OCUPACIONES	TOTAL	%
	7245 Instaladores y reparadores de líneas eléctricas, alumbrado eléctrico y de telecomunicación.	69	0,2%
	7246 Instaladores, mecánicos de mantenimiento y reparadores de aparatos y sistemas de aire acondicionado y refrigeración	38	0,1%
	7247 Mecánicos Instaladores, de mantenimiento y reparación de ascensores y montacargas	13	0,0%
	7249 Mecánicos instaladores de mantenimiento y reparación de generadores y motores eléctricos.	49	0,1%
<b>73</b>	<b>MECANICOS DE PRECISION, ARTESANOS, OPERARIOS DE LAS ARTES GRAFICAS Y AFINES</b>	<b>511</b>	<b>1,5%</b>
	<b>731 MECANICOS DE PRECISION EN METALES Y MATERIALES SIMILARES</b>	<b>254</b>	<b>0,8%</b>
	7311 Mecánicos y reparadores de instrumentos de precisión	89	0,3%
	7312 Constructores y afinadores de instrumentos musicales	0	0,0%
	7313 Joyeros, orfebres y plateros	0	0,0%
	7314 Relojeros de reparación y mantenimiento	0	0,0%
	7319 Mécánicos de precisión no clasificados en otra parte	165	0,5%
	<b>732 ALFAREROS, OPERARIOS DE CRISTALERIAS Y AFINES</b>	<b>165</b>	<b>0,5%</b>
	7321 Alfareros y afines (barro, arcilla y abrasivos)	34	0,1%
	7322 Sopladores, modeladores, laminadores, cortadores y pulidores de vidrio y de la fundición del vidrio.	34	0,1%
	7323 Grabadores de vidrio	0	0,0%
	7324 Pintores decoradores de vidrio, cerámica y otros materiales	3	0,0%
	7325 Moldeadores de la cerámica	1	0,0%
	7329 Trabajadores del proceso del vidrio y la cerámica no clasificada bajo otros epígrafes.	93	0,3%
	<b>733 ARTESANOS DE LA MADERA, TEJIDOS, CUERO Y MATERIALES SIMILARES</b>	<b>11</b>	<b>0,0%</b>
	7331 Artesanos de la madera y materiales similares	10	0,0%
	7332 Artesanos de los tejidos, el cuero y materiales similares	1	0,0%
	7339 Artesanos de la madera , tejidos, cuero y materiales similares no clasificados bajo otros epígrafes.	0	0,0%
	<b>734 SUPERVISORES Y OPERARIOS DE LAS ARTES GRAFICAS Y AFINES</b>	<b>81</b>	<b>0,2%</b>
	7341 Cajistas, tipógrafos, prensistas y afines	8	0,0%
	7342 Estereotipistas y galvanotipistas	1	0,0%
	7343 Grabadores de imprenta y fotograbadores	1	0,0%
	7344 Operarios de la fotografía y afines	2	0,0%
	7345 Encuadernadores y afines	10	0,0%
	7346 Impresores de serigrafía y estampadores a la plancha y en textiles	59	0,2%
	7347 Supervisores y operarios de las artes gráficas y afines no clasificados bajo otros epígrafes.	0	0,0%
<b>74</b>	<b>OTROS SUPERVISORES, OPERARIOS Y ARTESANOS DE ARTES MECANICAS Y DE OTROS OFICIOS</b>	<b>1.378</b>	<b>4,2%</b>
	<b>741 SUPERVISORES Y OPERARIOS DEL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Y AFINES</b>	<b>1.258</b>	<b>3,8%</b>
	7411 Carniceros, pescaderos y afines	177	0,5%



## ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A) (VERSIÓN VIGENTE DEL CLASIFICADOR). AÑO 2008

DESCRIPCION DE OCUPACIONES	TOTAL	%
7412 Panaderos, pasteleros y confiteros	19	0,1%
7413 Operarios de la elaboración de productos lácteos	182	0,6%
7414 Operarios de la conservación de frutas, legumbres, verduras y afines	35	0,1%
7415 Catadores y clasificadores de alimentos y bebidas	145	0,4%
7416 Preparadores y elaboradores de tabaco y sus productos	2	0,0%
7419 Supervisores y operarios del procesamiento de alimentos y afines no clasificados bajo otros epígrafes.	698	2,1%
<b>742 SUPERVISORES Y OPERARIOS DEL TRATAMIENTO DE LA MADERA, EBANISTAS Y AFINES</b>	<b>14</b>	<b>0,0%</b>
7421 Operarios del tratamiento de la madera	11	0,0%
7422 Ebanistas y afines	3	0,0%
7423 Reguladores y reguladores-operadores de máquinas de labrar madera	0	0,0%
7424 Cesteros, bruceros y afines	0	0,0%
<b>743 SUPERVISORES Y OPERARIOS DE LOS TEXTILES Y DE LA CONFECCION Y AFINES</b>	<b>47</b>	<b>0,1%</b>
7431 Preparadores de fibras	9	0,0%
7432 Tejedores con telares o de tejidos de punto y afines	8	0,0%
7433 Sastres, modistos y sombrereros	1	0,0%
7434 Peleteros y afines	3	0,0%
7435 Patronistas y cortadores de tela, cuero y de la confección industrial de ropa	3	0,0%
7436 Costureros, bordadores y afines	18	0,1%
7437 Tapiceros, colchoneros y afines	5	0,0%
<b>744 SUPERVISORES Y OPERARIOS DE LAS PIELS, CUERO Y CALZADO</b>	<b>59</b>	<b>0,2%</b>
7441 Apelmbradores, pellejeros y curtidores	17	0,1%
7442 Zapateros y afines	11	0,0%
7443 Operadores de la fabricación de artículos de cuero, excepto el calzado	31	0,1%
<b>8 OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINAS Y MONTADORES</b>	<b>8.198</b>	<b>24,8%</b>
<b>81 OPERADORES DE INSTALACIONES FIJAS Y AFINES</b>	<b>2.056</b>	<b>6,2%</b>
<b>811 OPERADORES DE INSTALACIONES MINERAS Y DE EXTRACCION Y PROCESAMIENTO DE MINERALES</b>	<b>439</b>	<b>1,3%</b>
8111 Operadores de instalaciones mineras para la obtención del hierro y el acero.	36	0,1%
8112 Operadores de instalaciones de procesamiento de minerales y rocas	34	0,1%
8113 Operadores del proceso de minerales para la obtención de metales no férreos	136	0,4%
8115 Perforadores y sondistas de pozos y afines	157	0,5%
8119 Operadores del proceso de minerales no clasificadas en otra parte	76	0,2%
<b>812 OPERADORES DE INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE METALES</b>	<b>688</b>	<b>2,1%</b>
8121 Operadores de hornos de minerales y de hornos de primera fundición de metales	61	0,2%

## ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A) (VERSIÓN VIGENTE DEL CLASIFICADOR). AÑO 2008

DESCRIPCION DE OCUPACIONES	TOTAL	%
8122 Operadores de hornos de segunda fundición, máquinas de colar y moldear metales y trenes de laminación	103	0,3%
8123 Operadores de instalaciones de tratamiento térmico de metales	25	0,1%
8124 Operadores de máquinas trefiladoras y estiradoras de metales	37	0,1%
8125 Operadores de la galvanización y recubrimiento de metal	36	0,1%
8129 Operadores del proceso de metales no clasificadas en otro grupo unitario	426	1,3%
<b>813 OPERADORES DE INSTALACIONES DE VIDRIERIA, CERAMICA Y AFINES</b>	<b>234</b>	<b>0,7%</b>
8131 Operadores de hornos de vidriería y cerámica y operadores de máquinas afines	172	0,5%
8139 Operadores de instalaciones de vidriería, cerámica y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	62	0,2%
<b>814 OPERADORES DE INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE LA MADERA Y DE LA FABRICACION DE PAPEL</b>	<b>240</b>	<b>0,7%</b>
8141 Operadores de instalaciones de procesamiento de la madera	27	0,1%
8142 Operadores de instalaciones para la preparación de pasta para papel	26	0,1%
8143 Operadores de instalaciones para la fabricación de papel	17	0,1%
8144 Operadores de la producción de conversión de papel en productos elaborados	120	0,4%
8149 Operadores del trabajo a máquinas de productos de papel y cartón, no clasificados en otro grupo unitario	50	0,2%
<b>815 OPERADORES DE INSTALACIONES DE TRATAMIENTOS QUIMICOS</b>	<b>295</b>	<b>0,9%</b>
8151 Operadores de instalaciones quebrantadoras, trituradoras y mezcladoras de sustancias químicas	24	0,1%
8152 Operadores de instalaciones de tratamiento químico térmico	9	0,0%
8153 Operadores de equipos de filtración y separación de sustancias químicas	13	0,0%
8154 Ocupaciones de los procesos de las pinturas barnices y lacas	45	0,1%
8155 Operadores de equipos de destilación y de reacción química (excepto petróleo y gas natural)	3	0,0%
8156 Operadores de instalaciones de refinación de petróleo y gas natural	43	0,1%
8157 Ocupaciones de los procesos de la industria petroquímica	23	0,1%
8158 Ocupaciones del procesamiento del gas y la refinación del petróleo	92	0,3%
8159 Operadores de instalaciones de tratamientos químicos, no clasificados bajo otros epígrafes	43	0,1%
<b>816 OPERADORES DE INSTALACIONES DE PRODUCCION DE ENERGIA Y AFINES</b>	<b>137</b>	<b>0,4%</b>
8161 Operadores de instalaciones de producción de energía	92	0,3%
8162 Operadores de máquinas de vapor y calderas	37	0,1%
8163 Operadores de incineradores, instalaciones de tratamiento de agua y afines	8	0,0%
<b>817 OPERADORES DE CADENAS DE MONTAJE AUTOMATIZADAS Y DE ROBOTS INDUSTRIALES</b>	<b>23</b>	<b>0,1%</b>
8171 Operadores de cadenas de montaje automatizadas	13	0,0%
8172 Operadores de robots industriales	10	0,0%
<b>82 OPERADORES DE MAQUINAS Y MONTADORES</b>	<b>4.908</b>	<b>14,9%</b>
821 OPERADORES DE MAQUINAS PARA TRABAJAR METALES Y PRODUCTOS MINERALES	816	2,5%

## ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A) (VERSIÓN VIGENTE DEL CLASIFICADOR). AÑO 2008

DESCRIPCION DE OCUPACIONES	TOTAL	%
8211 Operadores de máquinas herramientas	408	1,2%
8212 Operadores de las forja de metales	31	0,1%
8213 Operadores del laminado de metales	94	0,3%
8214 Operadores de la extrusión, el estiramiento y la trefilación	44	0,1%
8215 Operadores de la producción de modelos del metal para el vaciado y de trazado en metal para las máquinas herramientas	24	0,1%
8216 Operadores del pulimento de metales y el afiliado de herramientas	25	0,1%
8217 Operadores del trabajo de metales a máquina, no clasificadas	176	0,5%
8219 Operadores de máquinas para fabricar cemento y otros productos minerales	14	0,0%
<b>822 OPERADORES DE MAQUINAS PARA FABRICAR PRODUCTOS QUIMICOS</b>	<b>179</b>	<b>0,5%</b>
8221 Operadores de máquinas para fabricar productos farmacéuticos y cosméticos	74	0,2%
8222 Operadores de máquinas para fabricar municiones y explosivos	3	0,0%
8223 Operadores de máquinas pulidoras, galvanizadoras y recubridoras de metales	4	0,0%
8224 Operadores de máquinas para fabricar accesorios fotográficos	2	0,0%
8229 Operadores de máquinas para fabricar productos químicos, no clasificados bajo otros epígrafes	96	0,3%
<b>823 OPERADORES DE MAQUINAS PARA FABRICAR PRODUCTOS DE CAUCHO Y DE MATERIAL PLASTICO</b>	<b>1.047</b>	<b>3,2%</b>
8231 Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho	521	1,6%
8232 Operadores de máquinas para fabricar productos de material plástico	526	1,6%
<b>824 OPERADORES DE MAQUINAS PARA FABRICAR PRODUCTOS DE MADERA</b>	<b>53</b>	<b>0,2%</b>
8240 Operadores de máquinas para fabricar productos de madera y su labrado.	30	0,1%
8241 Operadores del aserrado de madera a máquina	7	0,0%
8242 Operadores del contra enchapado de madera a máquina	1	0,0%
8249 Operadores del trabajo de la madera a máquina no clasificadas bajo otros epígrafes	15	0,0%
<b>825 OPERADORES DE MAQUINAS DE IMPRENTA, ENCUADERNACION Y FABRICACION DE PRODUCTOS DE PAPEL</b>	<b>166</b>	<b>0,5%</b>
8251 Operadores de máquinas de imprenta	56	0,2%
8252 Operadores de máquinas de encuadernación	5	0,0%
8253 Operadores de máquinas para fabricar productos de papel	105	0,3%
<b>826 OPERADORES DE MAQUINAS PARA FABRICAR PRODUCTOS TEXTILES Y ARTICULOS DE PIEL Y CUERO</b>	<b>246</b>	<b>0,7%</b>
8261 Operadores de máquinas de preparación de fibras, hilado y devanado	33	0,1%
8262 Operadores de telares y otras máquinas tejedoras	17	0,1%
8263 Operadores de máquinas para coser	47	0,1%
8264 Operadores de máquinas de blanqueo, teñido, tintura y afines al acabado de tela	15	0,0%
8265 Operadores de máquinas de tratamiento de pieles y cueros	91	0,3%
8266 Operadores de máquinas para la fabricación de calzado y afines	16	0,0%
8269 Operadores de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero, no clasificados bajo otros epígrafes	27	0,1%

## ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A) (VERSIÓN VIGENTE DEL CLASIFICADOR). AÑO 2008

DESCRIPCION DE OCUPACIONES		TOTAL	%
<b>827</b>	<b>OPERADORES DE MAQUINAS PARA ELABORAR ALIMENTOS Y PRODUCTOS AFINES</b>	<b>1.117</b>	<b>3,4%</b>
8271	Operadores de máquinas para elaborar carne, pescado y mariscos	103	0,3%
8272	Operadores de máquinas para elaborar productos lácteos	115	0,3%
8273	Operadores de máquinas para moler cereales y especias	66	0,2%
8274	Operadores de máquinas para elaborar cereales, productos de panadería y repostería y artículos de chocolate	287	0,9%
8275	Operadores de máquinas para elaborar frutos húmedos y secos y hortalizas	10	0,0%
8276	Operadores de máquinas para fabricar azúcares	53	0,2%
8277	Operadores de máquinas para elaborar té, café y cacao	11	0,0%
8278	Operadores de máquinas para elaborar cerveza, vinos y otras bebidas	466	1,4%
8279	Operadores de máquinas para elaborar productos del tabaco	6	0,0%
<b>828</b>	<b>MONTADORES</b>	<b>348</b>	<b>1,1%</b>
8281	Montadores de mecanismos y elementos mecánicos de máquinas	219	0,7%
8282	Montadores de equipos eléctricos	50	0,2%
8283	Montadores de equipos electrónicos	6	0,0%
8284	Montadores de productos metálicos, de caucho y de material plástico	55	0,2%
8285	Montadores de productos de madera y de materiales afines	9	0,0%
8286	Montadores de productos de cartón, textiles y materiales afines	9	0,0%
<b>829</b>	<b>OTROS OPERADORES DE MAQUINAS Y MONTADORES</b>	<b>936</b>	<b>2,8%</b>
8290	Otros operadores de máquinas y montadores	936	2,8%
<b>83</b>	<b>CONDUCTORES DE VEHICULOS Y OPERADORES DE EQUIPOS PESADOS MOVILES Y TRABAJADORES DEL TRANSPORTE</b>	<b>1.234</b>	<b>3,7%</b>
<b>831</b>	<b>MAQUINISTAS Y TRABAJADORES DEL TRANSPORTE FERROVIARIO Y AFINES</b>	<b>171</b>	<b>0,5%</b>
8311	Jefes de estación	0	0,0%
8312	Jefes de servicios de transporte ferroviario	0	0,0%
8313	Jefes de tren de pasajeros y supervisores de terminales	2	0,0%
8314	Jefe de tren de carga	0	0,0%
8315	Maquinistas y operadores	107	0,3%
8316	Controladores de tráfico	4	0,0%
8317	Trabajadores de mantenimiento de trenes, ferrocarriles y estaciones	17	0,1%
8319	Trabajadores de transporte ferroviario no clasificados en otro grupo unitario	41	0,1%
<b>832</b>	<b>CONDUCTORES DE VEHICULOS DE MOTOR</b>	<b>649</b>	<b>2,0%</b>
8321	Conductores de motocicletas	34	0,1%
8322	Conductores de automóviles, taxis y camionetas	62	0,2%
8323	Conductores de autobuses y tranvías	35	0,1%
8324	Conductores de camiones pesados de carga liviana y pesada de transporte por carretera.	518	1,6%

## ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A) (VERSIÓN VIGENTE DEL CLASIFICADOR). AÑO 2008

DESCRIPCION DE OCUPACIONES	TOTAL	%
<b>833 OPERADORES DE MAQUINARIA AGRICOLA MOVIL Y DE OTRAS MAQUINAS MOVILES</b>	<b>244</b>	<b>0,7%</b>
8331 Operadores de maquinaria agrícola y forestal motorizada	11	0,0%
8332 Operadores de máquinas de movimiento de tierras y afines	53	0,2%
8333 Operadores de grúas, de aparatos elevadores y afines	138	0,4%
8334 Operadores de carretillas elevadoras	42	0,1%
<b>834 TRABAJADORES MARITIMOS DE CUBIERTA Y AFINES</b>	<b>170</b>	<b>0,5%</b>
8341 Oficiales de cubierta y pilotos	20	0,1%
8342 Oficiales maquinistas	9	0,0%
8343 Contra maestres de barcos, marineros de cubierta y bateleros	26	0,1%
8344 Marineros de salas de máquinas	21	0,1%
8349 Trabajadores del transporte marítimo, fluvial y lacustre no clasificadas en otro grupo unitario	94	0,3%
<b>835 TRABAJADORES DEL TRANSPORTE AÉREO</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
8351 Pilotos, navegantes y mecánicos navegantes (aviación)	0	0,0%
8352 Aeromozas ( auxiliares de abordó)	0	0,0%
8353 Despachadores y controladores de tráfico	0	0,0%
8354 Inspectores y vigilantes	0	0,0%
8355 Ocupaciones de transporte aéreo no clasificadas en otro grupo unitario	0	0,0%
<b>9 TRABAJADORES NO CALIFICADOS</b>	<b>9.737</b>	<b>29,5%</b>
<b>91 TRABAJADORES NO CALIFICADOS DE VENTAS Y SERVICIOS</b>	<b>1.506</b>	<b>4,6%</b>
<b>911 VENDEDORES AMBULANTES Y AFINES</b>	<b>60</b>	<b>0,2%</b>
9111 Vendedores ambulantes de productos comestibles	35	0,1%
9112 Vendedores ambulantes de productos no comestibles	12	0,0%
9113 Vendedores a domicilio y por teléfono	13	0,0%
<b>912 LIMPIABOTAS Y OTROS TRABAJADORES CALLEJEROS</b>	<b>1</b>	<b>0,0%</b>
9120 Limpiabotas y otros trabajadores callejeros	1	0,0%
<b>913 PERSONAL DOMESTICO Y AFINES, LIMPIADORES, LAVANDEROS Y PLANCHADORES</b>	<b>752</b>	<b>2,3%</b>
9131 Personal doméstico	11	0,0%
9132 Limpiadores de oficinas, hoteles y otros establecimientos	507	1,5%
9133 Lavanderos y planchadores manuales	11	0,0%
9134 Choferes al servicio exclusivo de un particular	34	0,1%
9135 Camareros, cocineros y jardineros	135	0,4%
9136 Niñeras que cumplen el servicio dentro del hogar doméstico de un particular.	0	0,0%
9139 Otros trabajadores de servicio doméstico no clasificados bajo otros epígrafes.	54	0,2%
<b>914 CONSERJES, LAVADORES DE VENTANAS Y AFINES</b>	<b>48</b>	<b>0,1%</b>

## ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A) (VERSIÓN VIGENTE DEL CLASIFICADOR). AÑO 2008

DESCRIPCION DE OCUPACIONES	TOTAL	%
9141 Conserjes	9	0,0%
9142 Lavadores de vehículos, ventanas y afines	23	0,1%
9143 Ayudante del conserje en tareas de limpieza	16	0,0%
<b>915 MENSAJEROS, PORTEADORES, PORTEROS Y AFINES</b>	<b>273</b>	<b>0,8%</b>
9151 Mensajeros, porteadores y repartidores	194	0,6%
9152 Portereros y guardianes y afines	48	0,1%
9153 Recolectores de dinero en aparatos de venta automática, lectores de medidores y afines	31	0,1%
<b>916 RECOLECTORES DE BASURA Y AFINES</b>	<b>310</b>	<b>0,9%</b>
9161 Recolectores de basura	241	0,7%
9162 Barrenderos y afines	69	0,2%
<b>917 TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE LAS DIVERSIONES Y LA RECREACIÓN</b>	<b>62</b>	<b>0,2%</b>
9171 Servidores de hipódromos y canódromos	0	0,0%
9172 Servidores de museos	0	0,0%
9173 Servidores de parques zoológicos y botánicos	1	0,0%
9174 Servidores de teatros, cines	35	0,1%
9175 Ocupaciones de los servicios de las diversiones y la recreación no clasificadas en otro grupo unitario	26	0,1%
<b>92 OBREROS AGROPECUARIOS, FORESTALES, PESQUEROS Y AFINES</b>	<b>155</b>	<b>0,5%</b>
<b>921 OBREROS AGROPECUARIOS, FORESTALES, PESQUEROS Y AFINES</b>	<b>155</b>	<b>0,5%</b>
9211 Mozos de labranza y Obreros agropecuarios	94	0,3%
9212 Obreros forestales	50	0,2%
9213 Obreros de la pesca, la caza y la trampa	11	0,0%
<b>93 OBREROS DE LA MINERIA, LA CONSTRUCCION, LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y EL TRANSPORTE</b>	<b>8.076</b>	<b>24,5%</b>
<b>931 OBREROS DE LA MINERIA Y LA CONSTRUCCION</b>	<b>2.215</b>	<b>6,7%</b>
9311 Obreros de minas y canteras	369	1,1%
9312 Obreros de obras públicas y mantenimiento: carreteras, presas y obras similares	662	2,0%
9313 Obreros de la construcción de edificios	1.184	3,6%
<b>932 OBREROS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA</b>	<b>4.431</b>	<b>13,4%</b>
9321 Obreros de montaje	563	1,7%
9322 Embaladores manuales y otros Obreros de la industria manufacturera	3.868	11,7%
<b>933 OBREROS DEL TRANSPORTE</b>	<b>1.430</b>	<b>4,3%</b>
9331 Conductores de vehículos accionados a pedal o a brazo	150	0,5%
9332 Conductores de vehículos y máquinas de tracción animal	16	0,0%
9333 Obreros de carga, descarga y embaleje de mercancías	1.264	3,8%
<b>TOTAL</b>	<b>33.019</b>	<b>100,0%</b>





## ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A) (VERSIÓN VIGENTE DEL CLASIFICADOR). AÑO 2008

DESCRIPCION DE OCUPACIONES	TOTAL	%
----------------------------	-------	---

Fuente: Dirección de Epidemiología y Análisis Estratégico, Inpsasel, 2010.